RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN GRANADA, COMO SUSTITUTO ESTATUTARIO, SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA Y RESPONSABLE DEL CONTRATO DE OBRA EN ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO 24 VIVIENDAS SITO EN C/ SAN JUAN Nº 23 EN ALBOX (ALMERÍA).

Código PRINEX: **6153**
Código Expte. Contratación: **2023/001601**

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Jefatura de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Almería, en virtud de las facultades contenidas en el Art 17 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA Y RESPONSABLE DEL CONTRATO DE OBRA EN ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO 24 VIVIENDAS SITO EN C/ SAN JUAN Nº 23 EN ALBOX (ALMERÍA),** mediante abierto supersimplicado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas presentación electrónica de ofertas, por un presupuesto máximo de licitación de **15.730,00** euros**,** (IVA al 21% incluido), y con un valor estimado de **13.000,00** euros

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código **6153**

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida
2024	8.450,00 €	6153-01.01.010 PROYECTO DE EDIFICACIÓN
2024	1.774,50 €	6153-01.10.007 IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE
2025	4.550,00 €	6153-01-02-001 DIRECCIÓN PRINCIPAL DE OBRA
2025	955,50 €	6153-01.10.007 IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 24 meses, a contar desde la fecha de formalización.

En Almería, a la fecha de la firma que consta en el pie del documento.
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GRANADA
Acuerdo de 27 de diciembre de 2023 del Consejo de Gobierno
(BOJA Extraordinario n.º 27, de 27/12/2023)
Actuando P.S. por vacante en virtud del artículo 8, numero 6 letra e del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

GUSTAVO SALAS CARAZO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	GUSTAVO SALAS CARAZO	13/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4J4K845E758XJZ4AS5G2UKNG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	